

C.C.E.A. Y V.P.A. S/ HOMOLOGACION DE CONVENIO(F)

CI-20079-F-0000

N-4CI-1799-F2016

Cipolletti, 29 de abril de 2026.

AUTOS Y VISTOS: Las presentes actuaciones caratuladas <.C.E.A. Y V.P.A. S/ HOMOLOGACION DE CONVENIO (CI-20079-F-0000), puestas a resolver y de las que:

RESULTA:

- Que mediante presentación N° CI-20079-F-0000-E0036, se presenta la Sra. C.C.E.A., por derecho propio, con el patrocinio letrado del Dr. R.M.J. a practicar planilla en concepto de alimentos adeudados correspondientes al periodo comprendido desde Junio 2023 a Noviembre 2025 por la suma de **PESOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS NUEVE CON CINCUENTA CTVS (\$ 20.606.509,50).**-

Corrido el pertinente traslado y encontrándose debidamente notificado el Sr. V.P.A., de conformidad con lo dispuesto Ac. 3/22-STJ y -Ac. 9/22-STJ, no se presenta a contestar el mismo.-

Pasan los autos a Resolver.

CONSIDERANDO:

No habiendo sido objetada la planilla practicada, corresponder aprobar la planilla practicada por la actora.

En mérito a ello, Resuelvo:

I.- Apruébase en cuanto ha lugar por derecho, la planilla presentada en fecha 17/03/2026 21:05:55, por la suma de **PESOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS NUEVE CON CINCUENTA CTVS (\$ 20.606.509,50)** en concepto de alimentos adeudados correspondientes al periodo comprendido desde Junio 2023 a Noviembre 2025.-

Hágase saber que deberá iniciar la ejecución pertinente por pieza separada, conforme arts. 91 y ss. del CPF.-

NOTIFIQUESE a las partes de conformidad con lo dispuesto Ac. 3/22-STJ y -Ac. 9/22-STJ.-

Marissa Lucía Palacios
JUEZA UPF 7